

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1281
DE PRIMAVERA, 17/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a M° CRISTINA VARGAS VIVAR Rut 008441361-5
La Cantidad de \$ 52,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO, POR ASISTENCIA A SEMINARIO DE CAPACITACION
DICTADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN LA CIUDAD DE
PUNTA RENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 17/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	315	17/11/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1335

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,994
Totales		52,994	52,994


M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

